

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PINTO**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora y órgano de contratación: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Pinto, Departamento de Patrimonio.
 - 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28320 Pinto.
 - 4. Teléfono: 912 483 754. Telefax: 912 483 732.
 - 5. Perfil del contratante: www.ayto-pinto.es

2. Objeto del contrato: adjudicación de la concesión demanial administrativa que habilite el uso privativo del campo de tiro e instalaciones anexas de propiedad municipal sito en el paraje “Los Prados” del municipio de Pinto (Madrid), según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los criterios que servirán de base para la adjudicación del presente procedimiento serán los siguientes:

— Criterios subjetivos:

- 1.º Mejoras en la explotación de la concesión según memoria presentada por los licitadores, se valorará como máximo hasta 5 puntos (1 punto por cada mejora). (Aquí se incluirá también cualquier mejora voluntaria que se vincule al servicio y que revierta y beneficie al municipio).
- 2.º Se valorará de forma concreta y con un total de 5 puntos como máximo el hecho de que la empresa ofrezca como mejora voluntaria su compromiso a mantener en las adecuadas condiciones los caminos de acceso al campo de tiro (5 puntos como máximo por dicha mejora).
- 3.º Se puntuará con 5 puntos a las asociaciones deportivas que tengan su domicilio en Pinto y que tengan relación con el objeto de la concesión. Otras asociaciones: 1 punto.

— Criterio objetivo: mayor canon ofertado a favor del Ayuntamiento, se valorará como máximo hasta 5 puntos por dicho concepto (se asignará un total de 5 puntos a la mejor oferta presentada; es decir, a la que suponga un mejor precio para el Ayuntamiento. Para la ponderación del resto de propuestas se aplicará una regla de tres simple).

- 4. Canon: se establece un canon anual de 19.552,64 euros. Las ofertas serán al alza.
- 5. Duración de la concesión: un año, siendo susceptible de prórroga por años sucesivos hasta un máximo de cuatro años, si así lo acuerda el órgano de contratación.

6. Garantías:

- Provisional: 600 euros.
- Definitiva: se fija en 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Presentación de ofertas:

- 1.º Plazo: quince días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce. A efectos de finalización el plazo, el sábado se considera inhábil, siendo la fecha límite el último día hábil posterior.

- 2.º Lugar de presentación: Dependencia Registro General del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), sito en la plaza de la Constitución, número 1, 28320 Pinto (Madrid).
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
 - b) Localidad: 28320 Pinto (Madrid).
 - c) Fecha y hora: se anunciará mediante convocatoria en el “perfil del contratante” y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con al menos un día hábil de antelación a la fecha de celebración.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Pinto, a 14 de diciembre de 2010.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(01/5.508/10)